SEFARAD

UN DOCUMENTO DEL SIGLO I

LA BODA DE LINFA Y RABÍ JOSEF

Emilio Cuenca Ruiz - Margarita del Olmo Ruiz

INTRODUCCIÓN

Escritores rabínicos y como más autorizados y eruditos Rabbí Isahak de Acosta e Immanuel Aboad, considerado sabio entre los sabios, aceptan que los hebreos existieron en el suelo español desde la época de Nabucodonosor, poblando comarcas de la Bética y del centro peninsular, principalmente en el reino de Toledo, al que pertenecía Guadalajara. Así lo refieren también Rabí Isaac Abrabanel y Salomón Ibn Verga; y los eruditos españoles: Esteban de Garivay, el doctor Figuerola y Arias Montano, entre otros sabios del siglo XVI. No obstante, a falta de documentos que demuestren esta antiquísima presencia (573 a.C.) en nuestra tierra, solo podemos darle categoría de leyenda.

Saqueo del templo de Jerusalén

Jonatán Ben Uziel, en el siglo I, relaciona con la península ibérica a la Sefarad bíblica de Abdías, que dice: *"Y los deportados de Jerusalén que están en Sefarad"*.

El deseo de San Pablo, en su epístola a los romanos, de viajar a España para predicar, se atribuye a la existencia de comunidades hebreas. Y se dice que la palabra "Iberia" viene del hebreo "ibriya", "la hebrea".

Según Hasday Ben Ishac y Yitzhak Baer, los judíos conversos de la Edad Media se apoyaron en estos datos, con el fin de probar que sus antecesores no habían tomado parte en la crucifixión de Jesucristo. Pero el motivo principal de sus argumentos, fue el atribuir el alto nivel cultural de los judíos a su descendencia de la tribu de Judá, que habría sido desterrada a España tras la destrucción del primer templo y producirse la primera gran diáspora.

Las primeras lápidas funerarias que se conocen son del siglo II, en Mérida; y la noticia del documento judío más antiguo es del año 35 de nuestra Era, encontrado en Trijueque (Guadalajara). El documento fue encontrado dentro de un atanor o arcaduz (tramo de unos cuarenta centímetros de tubería de cerámica) por un labrador, en el cimiento de una pared.

Se trata de un *ketubbak* o contrato matrimonial, cuyo texto trascrito presenta el cronista provincial Antonio Pareja Serrada en su obra *"Brihuega y su partido,* Guadalajara, 1916*"*, que recopila de la *"Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Tomo IV,",* documento que introdujo el Arzobispo Lorenzana en su *Relación.*

Este hallazgo, sirvió para potenciar la legendaria tradición de haber sido nuestra tierra la receptora de muchas de aquellas familias de la tribu de Judá, que fueron deportadas por Nabucodonosor.

Debemos señalar que en la traducción que hace el maestro Cámara del documento que presentamos a continuación, en el siglo XVI, el nombre de la moneda consignada lo traslada a maravedís, moneda utilizada en el tiempo de la traducción, pretendiendo hacer el texto más comprensible. No obstante, el texto de este documento, no es exactamente el original de su traductor del hebreo, pues se hizo una adaptación en el siglo XIX a un léxico castellano más moderno.

Contrato matrimonial judío

CARTA DE DOTE (Traducida al castellano del hebreo)

"En el quinto día de la semana, tres días del mes de Octubre, año de cinco mil y ducientos y treinta y cuatro de la creación del mundo. Aquí, en el lugar de Trixueque, aldea de Toledo, es a saber como Rabí Josef, este novio, hijo de Rabí Abraham, su fin sea para bien, que es médico, dio a Linfa, hija de Senteofí su gloria sea en el Paraíso, que llaman Rabisea, a mi por mujer, según la Ley de Moisén y de Israel. Yo os serviré y honraré y gobernaré y rexiré a tí, según la ley de los varones judíos que sirven y honran y goviernan y rixen a sus mujeres, con justa cosa daré a tí y en dote de tus

virginidades, de plata y maravedís ducientos, que pertenecen a tí y a tus mantenimientos y a tus coberturas y a tus bastimientos y en tí haré y a tí , según uso de toda la tierra y rexión, y consiento a Linfa, esta novia de ser a él por mujer, y consintió él mismo y añadió a ella de lo suyo añadedura sobre lo principal de su escriptura trescientos maravedís buenos y seguros.

Item, consintió y dio a ella quatro codos de suelo a sus aledaños en dádiva de esta escriptura y estos trescientos maravedís buenos y seguros y ciertos, y estas joyas que tiene ella y de ropas y atavíos y servicio de cama, el cual recibió sobre si mesmo el valor de quatrocientos maravedís seguros y ciertos, que se le den añadedura de donación y joias y otros mil maravedís ciertos y seguros. Y asimismo recibió sobre si mismo Rabí Josef, su fin sea para bien, este novio, de no tomar otra mujer sobre ella, y que no la sacará de esta provincia si no fuere por su mandato de ella o por su voluntad de ella, que pagará todo aquello que fortificó sobre sí mismo, y la soltará con el velo luego y esta condición, de los hijos de Rubel y los hijos de Agad. Y asimismo recibió sobre sí Rabí Josef, este novio; fue firmeza de esta escriptura y donación de estas joias sus herederos y sobre sí y sus haciendas y raíces y muebles, justo a las raices que posehe y poseiere quando sea cautela, ni con las que tachan la obligación si no es como pertenecen y según la orden de los sabios, su memoria sea bendición, y recibimos obligación de Rabí Josef, este novio, sobre todo lo escrito arriba con su instrumento a que era bueno para obligado y que según uso y orden que pusieron por condición la congregación santa de Toledo, guárdelos su criador, y ampara por ellos que há la piedad sobre la reliquia que remaneció aquel que guarda la verdad para siempre. Josef, hijo de Abraham – Escribano, Abraham – Testigo, Rabí Amuel – Testigo, Rabí Davit."

A este documento subsigue la siguiente declaración:

"*Esta es una carta de Dote que fue hallada en la villa de Trijueque: alló el original de ella un labrador en un Arcaduz, en un zimiento de una pared. Es un pergamino muy viejo, escripto en hebreo, con letras y labores en torno del. Trájole a Francisco Medina vezino de Guadalaxara, el qual la llevó al Maestro Cámara, rexente de hebreo y caldeo en la dicha universidad de Alcalá para que la interpretase el qual la interpretó en la manera susodicha.Y yo Francisco de Montalvo doy testimonio de primer día del mes de Julio de mil y quinientos y sesenta y tres y ví el dicho pergamino escripto en hebreo, el qual estaba tan viejo que me parece que con dificultad se podría leer; y del traslado quel Maestro Cámara dio que estava con el dicho pergamino se sacó el presente traslado. —*

Según la quenta más ordinaria y común Xristo nuestro redemptor nació el año de cinco mil e ciento y noventa y nueve años de la creación del mundo, de sol veinticinco de marzo y desta manera sale por esta quenta ser la fecha de esta carta treinta y cinco años y seis meses y diez y siete días después del nacimiento de Xristo nuestro redemptor. Tenía a la redonda del margen del pergamino este texto: "Beati omnes qui timent dominun, et qui ambulant in uias ejus.". Fr. Francisco de Montalvo."

Prestamista judío

Atanor o arcaduz medieval con documento

CONSIDERACIONES HISTÓRICAS

Este documento, después de desaparecido, fue polémica entre los historiadores más relevantes de la época.

Para Antonio Pareja Serrada: *"Es indiscutible que el documento está mal traducido, pues los giros de expresión no corresponden al léxico hebraico. En las lenguas orientales hay que atender más al valor simbólico de las palabras que a su significado literal; así, pues, cosas aquí ininteligibles, tienen una traducción muy distinta a la que se les da..."*.

Esta opinión de nuestro Cronista Provincial de comienzos del siglo XX, se sumaba a la opinión del Padre Fita y otros historiadores, que no podían dar por válida la fecha del documento según la traducción del maestro Cámara en el siglo XVI, profesor de hebreo y caldeo en la Universidad de Alcalá de Henares.

Juan Catalina García, numerario de la Academia de la Historia y Cronista de Guadalajara, en sus Aumentos a las *Relaciones Topográficas de España,* relativas al pueblo de Trijueque, frente a los que sospechan que se habría hecho "*una mala traducción*", opina que si el maestro Cámara era titular de hebreo y caldeo de la Universidad de Alcalá, y seguramente habría consultado su traducción con otros compañeros de la misma especialidad dentro de la Facultad, no tiene motivo alguno para considerar mal traducido el documento.

Un argumento que exhiben los disconformes es el lugar donde es hallado el documento (dentro de un tubo de barro cocido y escondido en un cimiento). Según ellos, esto sería la prueba de tratarse de un documento del siglo XVI, puesto que fue ocultado de tal manera para zafarse de posibles registros de la Inquisición, que tan duramente perseguía a los judíos que se declaraban conversos.

Parece ser que estos investigadores, historiadores y académicos, no conocían el texto de la Biblia, que nos revela la tradición judía que en la antigüedad, en los años que el maestro Cámara dice haber sido redactado el contrato de Trijueque, observaban los miembros de las comunidades israelitas respecto a cualquier documento público.

Azulejo con sello de Salomón

LA TRADICIÓN JUDÍA

Para acercarnos al conocimiento de las tradiciones judías respecto a la custodia de los documentos que extendían de carácter público, presentaremos unos versículos del profeta Jeremías:

"*Y compré la heredad de Hanameel, hijo de mi tío, la cual estaba en Anathoth, y peséle el dinero: diecisiete siclos de plata.*

Y escribí la carta, y selléla, e hice atestiguar a testigos, y pesé el dinero con balanza.

Tomé luego la carta de venta, sellada según el derecho y costumbre, y el traslado abierto.

Y dí la carta de venta a Baruch hijo de Nerías, hijo de Maasías, delante de Hanameel el hijo de mi tío, y delante de los testigos que habían suscrito en la carta de venta, delante de todos los Judíos que estaban en el patio de la cárcel.

Y dí orden a Baruch delante de ellos, diciendo:

Así ha dicho Yahvé de los ejércitos, Dios de Israel: Toma estas cartas, esta carta de venta, la sellada, y ésta la carta abierta, y ponla en una vasija de barro, para que se guarde muchos días.

Porque así ha dicho Yahvé de los ejércitos, Dios de Israel:

Aún se comprarán casas, y heredades, y viñas en esta tierra.

Y después que dí la carta de venta a Baruch hijo de Nerías,

Oré a Yahvé,..."

(Jeremías, capítulo 32, versículos 9 al 16).

Como podemos observar, en aquella época había costumbre de hacer un documento que se guardaba en una vasija de barro, que se escondía *"para que se guarde muchos días"*, y otro, *"la carta abierta"* de uso doméstico; en caso de robo, destrucción, o invasión, siempre tendrían posibilidad de encontrar el documento que acreditaba la propiedad. Estos versículos de Jeremías se redactan cuando Israel ha sido invadida y saqueada por Nabucodonosor, años de la primera destrucción del Templo.

Judíos guardando documentos en recipientes de cerámica

Los judíos creen que cuando llegue el momento de la resurrección los documentos, aun deteriorados por el tiempo y la humedad recobrarán su perfecto estado. Al respecto, el 8 de Octubre del 2010, miles de judíos ultra-ortodoxos asistieron al funeral de once pergaminos de la Tora parcialmente destruidos en el incendio de una sinagoga, que fueron enterrados guardados en recipientes cerámicos.

Ante esta tradición judía y los versículos de Jeremías, el atanor o arcaduz de barro, donde se encontró el documento de Trijueque en el cimiento de una casa ¿Es una prueba para desautorizar la traducción del maestro Cámara, o es una prueba para confirmar su acertado trabajo? ¿Habría realmente, en el año 35 de nuestra Era, una comunidad judía en Trijueque? No necesariamente, pudo ser un documento trasmitido por generaciones que representaba una querida tradición para la familia propietaria. Desaparecido el documento, sospechamos que jamás conoceremos la verdad.

Boticario judío

LOS JUDÍOS DE GUADALAJARA

En la provincia de Guadalajara hubo una importante comunidad judía desde los primeros tiempos de la historia documentada; las juderías altomedievales de Guadalajara, Sigüenza, Atienza, Brihuega, Cifuentes, Molina y otras muchas poblaciones, así lo demuestran.

En el siglo XIII Guadalajara se convirtió en el centro cabalista más destacado de la mística judía, abanderado por Moisés de Guadalajara (Moisés Ben Sen Tob de León), que con su obra *Sefer Ha Zohar* "Libro del Esplendor" trascendió su tiempo y su pueblo, estableciendo corrientes de influencia en la mística y el pensamiento universal.

En esta comunidad de Guadalajara, donde se documentan cuatro sinagogas, nacieron otros insignes cabalistas y fabulistas coetáneos de Moisés de Guadalajara: el rabino Isaac Selomón Ibn Abu Sahula es conocido por su obra de fábulas *"Masal ha-qadmoní"* o "Parábola del

anciano"; también nació y vivió en Guadalajara el cabalista y fabulista Yitebak Ben Sholomo, de quien la Universidad de Jerusalén, para celebrar el centenario de la Biblioteca Nacional emitió un sello con la portada de una de sus obras escrita en Guadalajara en 1281 y publicada en Brescia en 1491.

El prestigio de esta comunidad culminó en el siglo XV con el astrónomo Yshaq Abohab, maestro del insigne Abaham Zacut; también con Mosé Arragel de Guadalajara, quien tradujo la Biblia por primera vez al castellano por encargo del maestre de la Orden de Calatrava don Luis de Guzmán. Y, en 1481, en Guadalajara, en una de las primeras imprentas instaladas en la Península, se imprimía la primera gramática hebrea.

Así, Guadalajara se ha distinguido por acoger en sus tierras, y ser la patria, de una de las comunidades judías más antigua, destacada e interesante de España, aunque siempre el protagonismo ha sido acaparado por Toledo, pues al haber pertenecido Guadalajara a este reino, son tratados como toledanos los intelectuales y científicos alcarreños, algo que parece no preocupar a las autoridades culturales de esta ciudad, que nunca han reivindicado con contundencia esta realidad.

A pesar de nuestro pasado histórico, Guadalajara es una de las pocas ciudades españolas que no están inscritas en la Federación de Ciudades Culturales Hispano-Judías.

LA POBLACIÓN DE TRIJUEQUE

Trijueque, es una pequeña población de Guadalajara situada en la Alcarria sobre el valle del río Badiel, donde existió una rica comunidad judía medieval.

En 1227, en carta de avenencia del arzobispo de Toledo es mencionada esta población con el nombre de Troxuec.

En el siglo XV, Jaco Naçan y su hermano Symel Naçan eran ricos propietarios de casas y viñedos, que demuestra la existencia de asentamientos judíos en tierras alcarreñas, quizás, por la protección que sobre

Soportal en la plaza de Trijueque

ellos ejercían los Mendoza de Guadalajara, familia noble y notable propietaria de la villa a la que perteneció el famoso Marqués de Santillana y su hijo Don Pedro González de Mendoza, Gran Cardenal y Primado de España con los Reyes Católicos al que llamaban el Tercer Rey.

En los documentos manejados por los estudiosos de la judería de Trijueque se mencionan otros propietarios judíos, que al igual que los hermanos Naçan o Abufalia de Trijueque, extendían su patrimonio inmobiliario hasta las tierras y población de su vecina Hita.

La villa de Trijueque también es conocida por haber albergado en su castillo a Juana la Beltraneja, hija del rey de Castilla Enrique IV cuya paternidad se le atribuía a don Beltrán de la Cueva. Disputó el trono a Isabel de Castilla y permaneció presa en la fortaleza de esta población.

Torreón medieval de Trijueque

BIBLIOGRAFÍA

- CANTERA BURGOS, Francisco y CARRETE PARRONDO, Carlos: *Las Juderías Medievales de la Provincia de Guadalajara.* Madrid, 1975.
- CATALINA GARCÍA, Juan: *Aumentos a las relaciones de los pueblos de España ordenadas por Don Felipe II. Provincia de Guadalajara*. Madrid, 1903.
- CRIADO DE VAL, Manuel: *Historia de Hita y su Arcipreste.* Madrid, 1976.
- CUENCA RUIZ, Emilio y OLMO RUIZ, Margarita del: *Moisés ben Sen Tob de León, autor del Zohar, ilustre vecino de Guadalajara en el siglo XIII. Guadalajara, 1988.*
- LAYNA SERRANO, Francisco: *Castillos de Guadalajara.* Madrid, 1962.
- LEÓN TELLO, Pilar: *Judíos de Toledo.* Madrid, 1979.
- PAREJA SERRADA, Antonio: *Brihuega y su partido,* Guadalajara, 1916